Mendoza, 05 de Octubre de 2.023.-

Sindicato de Choferes de Camiones.

Sede Mendoza.

A quien corresponda.

S_/_D

A través de la presente hago entrega de documentación laboral correspondiente a fin de solicitar Libre Deuda y Conflicto Gremial.

EMPRESA: LAZZAROTTI ALBERTO Y OTROS
NRO: 03-00723-05
CUIT: 30-60893286-7

Sin otro particular.

Los saluda cordialmente.

TRANSPORTE "DON TITO"
Alberto Lazzarotti
Gerente

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS DE MENDOZA
AUDITORIA
06 OCT 2023
ENTR

AFIP ADMINISTRACION FEDERAL

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 30-60893286-7
Nombre y apellido o Denominación: ROBERTO LAZZAROTTI Y ALBERTO LAZZAROTTI	

Datos del Empleado

Apellido y nombre: ALBA ALEXIS DANIEL

CUIL: 20-34872449-6

Fecha Inicio: 04/09/2023	**Fecha Cese:**	**Obra Social:** 103204 - O.S.DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERSONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS
Modalidad de contrato: 014 - Nuevo período de prueba		**Situación de Revista:** 01 - Activo
ART vigente: 00027 - PREVENCION ASE DE RIESGOS DEL TRABAJO SA		**Regimen:** SIPA
Contrato: /2019		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0040/89 - TRANSPORTE - FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA c/ CONFEDERACION ARGENTINA DELTRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA. - FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA c/ CONFEDERACION ARGENTINA DELTRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.

Categoria: 008914 - CONDUCTOR DE LARGA DISTANCIA	**Puesto:** 8324 - Conductores de camiones pesados
Retrib. pactada: $6972,49	**Mod. Liq.:** 4 - DÍA

Domicilio de explotación: Victoria 2101 Cod. Postal 5521 , MENDOZA, VILLANUEVA

Actividad económica: 602190 - TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.

Alta

Clave: CA 76737919830062621681	04/09/23
Fecha - hora de envío: 2023-09-04 - 19:50:59 hs.	Firma empleado y fecha de notificacion

Fecha de impresión: 04/09/2023

Fecha de alta telefónica	

Talón para el empleador (Original)

00007344

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personeria Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personeria Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos mediante el presente instrumento, que la empresa* ***ROBERTO Y ALBERTO LAZZAROTTI, CUIT N° 30-60893286-7,*** *debidamente inscripta en esta entidad sindical, a la fecha, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del C.C.T. 40/89 relacionados con su personal y esta organización sindical, razón por la cual, se emite el presente* ***"LIBRE CONFLICTO GREMIAL"*** *a su solicitud, a los* ***doce días del mes de Octubre del 2023,*** *para ser presentado ante quien corresponda y con un plazo de validez de 60 días.----------*

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.----------*

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA.

00007344

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personeria Juridica N°2784-6-17-8-57
Personeria Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Sindicales*** *hasta el mes de* ***AGOSTO de 2023,*** *correspondientes a la empresa* ***ROBERTO Y ALBERTO LAZZAROTTI, CUIT N° 30-60893286-7,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***doce días del mes de Octubre del 2023,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.----------*

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.----------*

RICARDO F. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA.

TRANSPORTE *"DON TITO"*

DE ALBERTO Y ROBERTO LAZZAROTTI

Victoria 2101 – Villa Nueva – Guaymallén – Mendoza
Tel.: (0261) 426-5629 mail: ttedontito@yahoo.com.ar

NOMINA EMPLEADOS AL 01/08/2023 AL 31/08/2023

EMPRESA: LAZZAROTTI ALBERTO Y OTROS
CUIT: 30-60893286-7

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
CASTRO JOSE EULOGIO	17.389.573
FRANCO CARLOS ANTONIO	24.736.138
GARNICA JUAN PABLO	28.514.195
CONTRERAS LEONARDO GUSTAVO	26.055.725
ALBA IVAN ALEJANDRO	35.385.503

TRANSPORTE "DON TITO"
Alberto Lazzarotti
Gerente

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

00007344

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERSONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

Personería Jurídica Nº2784-6-17-8-57
Personería Gremial Nº 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.M.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Obra Social*** *hasta el mes de* ***AGOSTO de 2023,*** *correspondientes a la empresa* ***ROBERTO Y ALBERTO LAZZAROTTI, CUIT N° 30-60893286-7,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***doce dias del mes de Octubre del 2023,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.----------*

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.----------*

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA.